

MENDOZA, 20 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13684/19 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Laura ALONSO a la cátedra "Tipografía III Expresiva" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Laura ALONSO cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

El informe positivo de la Profesora Titular de la mencionada cátedra.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna María Laura ALONSO (Registro N° 24.774- D.N.I. N° 38.911.516) a la cátedra "Tipografía III Expresiva" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°.- La alumna María Laura ALONSO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así la acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 559

F. A.
pg
0

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljín Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO